

EL ESPECTADOR

Nit: 860.007.590-6

DATOS RECIBO:

DATOS CLIENTE:

RECIBO No: 4743 NOMBRE: NANCY GONZALEZ CARDENAS
 FECHA RECIBO: 2/09/2021 CC / NIT: 52902611 TELEFONO:3118208975
 PUNTO DE VENT LOCAL 101 E-mail: gonzalezcardenasnancy@gmail.com

DESCRIPCION	CANT	FECHA P.	SUB TOTAL
EDICTO EL ESPECTADOR	1	5/09/2021	\$ 170.000

PERSONA CITADA:

NUESTROS SERVICIOS

*Publicaciones en los principales diarios nacionales -	TOTAL RECIBO	\$ 170.000
*Liquidaciones Judiciales; Indemnizaciones,	FORMA DE PAGO	CONTADO
pensiones, laborales, familia Etc. *Seguros judiciales,	TOTAL ABONO	\$ 0
penales, arriendo *Vigilancia Judicial Bogotá -	SALDO RECIBO	\$ 0
Nacional *Notificaciones Bogotá - nacional -		
internacional - E-mail		

SEDES

PRINCIPAL: CRA 10 # 14 - 56 Of. 701 Tel. 3349842 E-mail info@publiedictos.com Whatsapp 3102353397 Bogotá D.C.

OFICINA: CRA 10 # 14 - 20 Of. 401 Tel. 3346872 E-mail publiedictos02@gmail.com Whatsapp 3112743212 - Bogotá D.C.

LOCAL 101: CRA 10 # 14 - 56 Local 101 Tel. 3411947 E-mail local101@publiedictos.com Whatsapp 3102353397 - Bogotá D.C.



UBICACION SATELITAL

Avisos Judiciales

CERTIFICADO

EL ESPECTADOR

Artículo 450 Código General del Proceso (Listado de Remates)

AVISO DE REMATE. Artículo 450 del C.G.P EL JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, D.C. Que dentro del proceso ejecutivo No 11001310303120150062900 de WENDY LORENA ORJUELA ORJUELA, NORMA LUZ MORENO LOZANO, SOL MARINA MORENO LOZANO y PROYEC PROMOTORA DE PROYECTOS ESPECIALES MORENO Y CIA S.A.S., contra GONZALO SANABRIA TARAZONA, en auto de fecha 25 de agosto de 2021 proferido por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá, señaló la hora 8:00 a.m. del día 20 de septiembre de 2021 para que tenga lugar la diligencia de remate virtual de los siguientes bienes inmuebles, los cuales se encuentran embargados, secuestrados y valuados dentro del proceso aludido, así: APARTAMENTO 501 y GARAJE 12 identificados con los folios de matrícula inmobiliaria N° 50C-850323 y 50C-050310 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Centro, ubicados en la CARRERA 16 N° 95-27 - Edificio María Camila PH., en la ciudad de Bogotá, D.C. Los bienes inmuebles fueron valuados así: apartamento 501 por la suma de \$945'798.850 y el garaje N°12 por la suma de \$79'500.000, para la suma total de MIL VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$1.025'298.850). El remate se efectuará de manera virtual, a través del link que estará publicado en la página www.ramajudicial.gov.co en el micrositio del Despacho - Remates 2021- link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-bogota/72> La licitación comenzará el día y la hora señalados y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora desde su iniciación. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado a los bienes inmuebles a rematar, previa consignación del 40% del mismo avalúo para cada uno de los inmuebles antes descritos la cual deberá efectuarse ante el Banco Agrario de Colombia a órdenes de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de esta ciudad. Los interesados en participar en la subasta, podrán presentar su oferta de acuerdo con las directrices que se encuentran publicadas en el micrositio del Despacho - Remates 2021, la oferta, deberá remitirse única y exclusivamente, al correo electrónico audencias-i03eiecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co conforme los artículos 451 y 457 del C.G.P el oferente, puede consultar el video instructivo que encontrará en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-superior-de-la-judicatura/-/audencias-de-remate-podran-hacerse-de-manera-virtual> Quien se encuentre interesado en participar en la almoneda, podrá consultar las piezas procesales que encontrara en el micrositio del Juzgado / remates; <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-bogota/72> - o en su defecto, asistir a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias, sin necesidad de asignación de cita durante la jornada laboral establecida por ley. La plataforma por medio de la cual se efectuará la subasta virtual, es la aplicación "Microsoft Teams". El secuestre encargado de mostrar los bienes inmuebles es la sociedad ABC JURIDICAS S.A.S., Nit N° 900.678.073-2, persona jurídica que obra como auxiliar de la justicia y que designó para la diligencia de secuestro de los mencionados inmuebles a la señora CONSUELO GARCIA PEREZ identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.188.887, el secuestre para efectos de notificaciones las recibe en la direcciones calle 12 C N° 7-33 oficina 604 y/o en la carrera 13 N° 13-24 oficina 521 de Bogotá correo electrónico abcjuridicas@gmail.com y teléfono 520 339 5351. JA73.

AVISO DE REMATE. EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE TUNJA. HACE SABER. Que dentro del proceso EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO No. 150014003007 2013-00060 00 de GLADYS PRIETO DE TORRES contra AQUILEO ORJUELA, se fijó el día VEINTIUNO (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2.021), a partir de las nueve de la mañana -9:00 a.m.-, para que tenga lugar la diligencia de REMATE de un INMUEBLE ubicado en la Transversal 15 No. 24- 57 / 63 de la ciudad de Tunja, distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria Nos. 070 - 89107, de propiedad del demandado AQUILEO ORJUELA. AVALUO TOTAL- TRESIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$360'690.000.00).- La licitación comenzará a la hora de las nueve de la mañana

OFICINA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS CIVIL MUNICIPAL DE DOGOTÁ ACUERDO N.° PSAA15-10402 DEL 2015. CARRERA 12 # 14-22 [20]eiecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co HACE SABER: Que dentro del proceso Ejecutivo Mixto N.° 11001-40-03-015-2014-00191-00 de DANCO OCCIDENTE S.A. Ultimo cesionario GESTIONES ADMINISTRATIVAS S.A.S. contra ANGELA MARIA JIMENEZ NAVARRO, que por auto de fecha 12 de Agosto de 2021, el JUZGADO 20 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, señaló fecha del día 22 de septiembre del año 2021, a la hora de las 11:00 am, para que tenga lugar la diligencia de remate, sobre el vehículo: automotor de propiedad del demandado ANGELA MARIA JIMENEZ NAVARRO, que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado, identificado así: PLACA: R2V 773 - CLASE: AUTOMÓVIL - MARCA: VOLKSWAGEN - LÍNEA: GOL (LÍNEA BASE ESTÁNDAR) - MODELO: 2010 CILINDRAJE: 1600 CARROCERÍA: SEDAN- NO. DE CHASIS: 9BWB845UBAT004950 - NO. DE MOTOR: CFZ037512 -COLOR: NEGRO NINJA - SERVICIO: PARTICULAR. El bien inmueble vehículo cuenta con un avalúo DE DIEZ MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$10.710.000.000)M/Cte. Será postura admisible la que cubra el 70%, esto es el valor de \$7.497.000.00 M/Cte del avalúo dado al bien. Y será posterior hábil quien consigne previamente el 40% esto es el valor de \$4.284.000.00 M/Cte. del mismo a órdenes de la oficina de ejecución civil municipal de Bogotá. En el Banco Agrario de Colombia, oficina de ejecución N.° 1100120 41800. Fungo como secuestre designado JOSÉ DIOMEDES RODRÍGUEZ MONTENEGRO, con C.C. No. 3.002.774 de Chocontá, quien se ubica en la Carrera 5 No. 5- 73 Oti 211 Edificio Molino Del Parque Chocontá - Celular 3108823401 y Correo electrónico: dismatglo77@yahoo.com. es En cumplimiento a lo señalado en el artículo 17 del Acuerdo PCSJA20-11632 y los artículos 2 y 7 del Decreto 806 de 2020, la audiencia se realizará de manera virtual a través de la Plataforma Teams, y el respectivo enlace para el ingreso a la misma será publicado en el micro sitio del juzgado: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-20-de-ejecucion-civil-municipal-de-bogota/73> Quien se encuentre interesado en realizar oferta, deberá presentarla físicamente en sobre cerrado, que se radicará en la ventanilla dispuesta por la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá en Carrera 12 No. 4-22 Edificio Hernando Morales Molina, o de manera virtual a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias ubicada en Carrera 12 No. 14-22 Edificio Hernando Morales Molina, se advierte a los interesados que la subasta se adelantará cumpliendo las prescripciones de que trata el artículo 457 del código general del proceso. La licitación comenzará el día y hora señalada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora, dentro de la cual deberá presentarse oferta en sobre cerrado. El presente aviso se elabora a fin de ser publicado en los términos del artículo 450 del C.G.P Para los fines pertinentes se aclara que el conocimiento de la presente actuación la correspondió al Juzgado 20 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, el cual fue remitido por el Juzgado 15 Civil Municipal de Bogotá, en virtud de los acuerdos PSAA13A. 9962.9984 y 9991 de 2013 que fueron emitidos por la sala administrativa del Consejo Superior de la Judicatura. Se expide copia del presente aviso para su publicación hoy 19 de Agosto de 2021. JUEZ, SALIM KARAM CAICEDO. JUZGADO 20 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. H15

AVISO DE REMATE. JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, D.C. Email: j04eiecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co Dirección: Carrera 12 No. 14-22 Piso 1 - Bogotá, correo electrónico: Servicio al Usuario, serviciounuarioeiecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co y correo electrónico: JuzgadosRematesEjecucionCivilMunicipal:Email:rematesoeiecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co República de Colombia Rama Judicial del Poder Público HACE SABER: Que dentro del proceso EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL DE MENOR CUANTÍA Radicado No. 1100140030 61 2017 00319 00, promovido por GABRIEL ÁNGEL TELLEZ FERNANDEZ en contra de CLAUDIA CELENA DAZA ROMERO, por

1). Para el ingreso de los postulantes a la diligencia de remate se observarán los correspondientes protocolos de seguridad tales como tapetes con desinfectantes, uso de guantes obligatorios, careta obligatoria y toma de temperatura obligatoria, se tendrá a disposición de los usuarios y empleados de la oficina, gel antibacterial, el interesado que no cumpla con estos requisitos no podrá ingresar. 2). Se debe asignar por parte de la dirección seccional, tal como se acordó en la reunión del día 3 de noviembre de 2020, dos salas para audiencias con ventilación propia y con alta capacidad de aforo, por lo cual se optará de preferencia las salas de audiencias del tercer piso. 3). Los postulantes tendrán que radicar sus ofertas en sobre sobre cerrado ante la ventanilla del primer piso y deberán esperar en la parte exterior de las instalaciones al llamado del empleado encargado quien los guiará a la sala designada para la diligencia de 2 metros de cada persona. 4). Una vez terminada la diligencia de remate, los intervinientes deberán abandonar las instalaciones escoltados por el empleado encargado. El presente aviso se elabora a fin de ser publicado en los términos previstos en el artículo 450 del Código General del Proceso. SECRETARIA YEIMY KATHERINE RODRÍGUEZ NUÑEZ. J3

AVISO DE REMATE. JUZGADO DOCE (12) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ ACUERDO NO. PSAA15-10402 DE 2015. CARRERA 12 NO 14 - 22 PISO 1. Correo: rematei12eiecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co HACE SABER: Que dentro del proceso ejecutivo Hipotecario No. 11001 40 030 32 2000 00400 00 de JOSÉ FORTUNATO FRANCO PEÑA contra WARNER MAURICIO CHAUX CAMPOS, que por auto de fecha del 20 de agosto de 2021 el JUZGADO DOCE (12) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C., señaló fecha del DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 02:30 PM., para que tenga lugar diligencia de REMATE del bien inmueble de propiedad de la demandada WARNER MAURICIO CHAUX CAMPOS, que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado, el cual se identifica con folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-00101448 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Bogotá zona Centro, Ubicado En La CARRERA 14 A No. 46 - 34, De La Ciudad De Bogotá D.C. Fungo como secuestre, JOSE MANUEL GONZALEZ NAVARRO, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.125.982, ubicado en la calle 92 No. 19 C 45 en Bogotá. Teléfono No. 4871506. El inmueble fue avaluado pericialmente por un valor de SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$789.967.500.00 pesos M/CTE). Será postura admisible la que cubra el 70%, esto es el valor \$552.977.250.00 M/CTE del avalúo dado al bien y será posterior hábil quien consigne previamente el 40% esto es el valor de \$315.987.000.00 M/CTE del mismo a órdenes de la Oficina de Ejecución de Sentencias de Bogotá. En la cuenta No. 110012041800 del Banco Agrario de Colombia. La licitación comenzará a la hora señalada y no se cerrará si no transcurrida una hora dentro de lo cual deberá presentarse la oferta en sobre cerrado. El presente aviso se elabora a fin de ser publicado en los términos del artículo 450 del C.C. del P. Se indica que la audiencia de remate se llevará de manera mixta: virtual como presencial, a través de link que estará publicado en la página www.ramajudicial.gov.co en el Micrositio del Despacho - Remates 2021. Lo anterior, a fin de realizar el correspondiente control de legalidad. Allí mismo encontrará el auto de fecha 20 de agosto de 2021, el cual ordena la diligencia de remate y donde podrá obtener la información de los parámetros de la misma. Para los fines pertinentes aclara que el conocimiento de la presente actuación le correspondió al JUZGADO DOCE (12) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. el cual fue remitido por el Juzgado 32 Civil Municipal de Bogotá en virtud de los ACUERDOS No. PSAA13 No. 9962, 9934 Y 9991 de 2013, que fueron emitidos por la sala administrativa del Consejo Superior de la Judicatura. Se expiden copias del presente aviso para su publicación hoy 30 de agosto del 2021. SECRETARIA DE LA OFICINA DEL JUZGADO DOCE (12) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. H17

AVISO DE REMATE. LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE URBANO TOJUMA, AVISA: QUE DENTRO DEL PROCESO

-9:00 a.m., y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora, siendo postura admisible la que cubra el valor del SETENTA POR CIENTO -70%- del total del avalúo, previa consignación del porcentaje legal, es decir, el cuarenta por ciento del avalúo en el Banco Agrario de la ciudad de Tunja. Funge como secuestre del inmueble objeto de remate, el Auxiliar de la Justicia HERNANDO SIERRA BUSTOS, quien recibe notificaciones en la Carrera 11 No. 74 B- 22, Portales del Norte de Tunja, celular 3105620210. - Para los efectos del artículo 450 del Código General del Proceso, se elabora el presente aviso de remate, hoy veintinueve de abril de dos mil veintiuno, el cual deberá ser publicado en un periódico de amplia circulación, por una vez el día domingo con antelación no inferior a diez días de la fecha del remate. - LA SECRETARIA, SHARON MICHELLE SANCHEZ ALARCÓN. (Hay firma y sello). C16

AVISO DE REMATE. JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA. RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ CRA 12 N° 14-22. HACE SABER Que dentro del proceso EJECUTIVO N° 11001-40-03-003-2016-0361-00 de COMERCIALIZADORA OSPINA PACIFIC SAS Cesionario MIGUEL ALBERTO MALDONADO contra HEREDEROS INDETERMINADOS DE MICHEL FERNANDO REYES SUAREZ, por auto de fecha 13 de agosto de dos mil veintiuno (2021), el JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, señalo el día 14 de octubre del año 2021 a las 09:00 am. para que tenga lugar la diligencia de REMATE sobre el bien mueble vehículo automotor de propiedad del demandado HEREDEROS INDETERMINADOS DE MICHEL FERNANDO REYES SUAREZ, que se encuentran debidamente embargado, secuestrado y avaluado identificado así: VEHÍCULO TAXI PLACA VDE514 - MARCA: KIA - COLOR: AMARILLO CROMADO SEDAN - SERIE: KNADC221246323713 CHASIS: KNADC221246323713 - CILINDRAGE: 1343 CLASE: AUTOMÓVIL - MODELO: 2004 - SERVICIO: PÚBLICO MOTOR: A3E368668 - Línea: RIO NEGRO CAPACIDAD: 5 sentaríos - Empresa afiliadora: TAX EXPRESS S.A. El bien inmueble vehículo cuenta con un Avalúo de CUARANTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$47.300.000.00)M/Cte. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo total dado al bien mueble, esto es TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS MCTE (\$33.110.000.00) M/Cte., previa consignación del 40% del mismo total del avalúo esto es DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE (\$18.920.000.00) M/Cte. a ordenes de la oficina de ejecución civil municipal Bogotá en la cuenta No. 110012041800 del Banco Agrario de Colombia. Los interesados en la subasta podrán revisar el expediente a través de la página web de la Rama Judicial micrositio de este Despacho-Remates 2021 y excepcionalmente en la dirección antes enunciada. Téngase en cuenta que tan solo se revisan procesos con fecha de remate. Así mismo, en la plataforma se indicará el Link a través del cual pueden participar en el remate de forma virtual; para lo cual se requiere que cada interesado en la diligencia tenga la aplicación de Microsoft TEAMS descargada en su dispositivo móvil o cualquier equipo de cómputo, contar con conexión estable de internet, buen audio y cámara: De igual forma, se advierte que los sobres para hacer postura únicamente deberán ser radicados en físico en las instalaciones de la Oficina de Ejecución antes citada. Funge como Secuestre: CALDERON WIESNER Y CLAVIJO S.A. S con Nit No. 900377145-9 Representada por NICOLAS SANCHEZ ORDÓÑEZ identificado con la C.C. 1.030.681.319 con notificación Calle 12B No.7-90 Oficina 725 Bogotá Teléfono 302 3892455. La licitación comenzara en la fecha y hora señalada y no se cerrara sino transcurrida una hora dentro de la cual deberá presentarse oferta en sobre cerrado. El presente aviso se elabora a fin de ser publicado en los terminos del Art. 450 del C.G.P. Para los fines pertinentes se declara que el conocimiento de la presente actuación le correspondió al JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. el cual fue remitido por el Juzgado 3 Civil Municipal de Bogotá en virtud de los ACUERDOS NO. PSAA13 No. 9962, 9984 Y 9991 de 2013, que fueran emitidos por la sala administrativa del Consejo Superior de la Judicatura. LUZ ANGELA BARRIOS CONDE. JUEZ, JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. H16

AVISO DE REMATE. JUZGADO 20 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

CJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, D.C., señalo la fecha y hora para llevar a cabo diligencia de remate el día 21 de Septiembre de 2021 a las 10.00 am. sobre los bienes inmuebles de propiedad del demandado (a) CLAUDIA CELENA DAZA ROMERO; que se encuentran debidamente embargados, secuestrados y avaluados, predios que se identifican así: APARTAMENTO 313, inmueble que se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria 505 - 640118 y ubicado en la Carrera 10 No. 8 - 47 Sur Conjunto Residencial Maria Victoria Propiedad Horizontal (Dirección Catastral) de la nomenclatura urbana de Bogotá. GARAJE No. 59, inmueble que se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria 505 - 743993, predio ubicado en la Calle 8 Sur No. 10 - 25 (Dirección Catastral) del Conjunto Residencial Maria Victoria Propiedad Horizontal de la nomenclatura urbana de Bogotá. NOMBRE Y DATOS DEL SECUESTRE: INMOBILIARIA JURIDICA RA S.A.S., Nit No. 900.766.804-7, quien recibe notificaciones en la Transversal 7 C No. 30D - 16 (Soacha- Cundinamarca), Email: inmobiliariajudicारा@gmail.com conforme lo certifica la Cámara de Comercio de Bogotá, y en la Diagonal 73 A BIS No. 82 F - 17 Sur de la nomenclatura urbana de Bogotá, Movil: 312 362 62 81 y 313 294 994, Diagonal 73 a Bis a No. 82 F - 17 Sur - Bosa de la nomenclatura urbana de Bogotá. Email: inmobiliariajudicारा@gmail.com, datos indicados por la empresa Secuestre. Los inmuebles aquí enunciados han sido avaluados así: APARTAMENTO 313; inmueble que se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria 505 - 640118 y ubicado en la Carrera 10 No. 8 - 47 Sur Conjunto Residencial Maria Victoria Propiedad Horizontal (Dirección Catastral) de la nomenclatura urbana de Bogotá, ha sido Avalúo por valor de \$222 397 500.00, y será postura admisible la que cubra el 70% del valor del avalúo, es decir, \$155.678.250.00; previa consignación del 40%, es decir, la suma de \$88.959.000.00, consignación que se hará en la entidad correspondiente para tal fin. GARAJE No. 59, inmueble que se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria 505 - 743993, predio ubicado en la Calle 8 Sur No. 10 - 25 (Dirección Catastral) del Conjunto Residencial Maria Victoria Propiedad Horizontal de la nomenclatura urbana de Bogotá, ha sido avaluado por valor de \$19.810.500.00, y será postura admisible la que cubra el 70% del valor del avalúo, es decir, \$13.867.350.00, previa consignación del 40%, es decir, la suma de \$7.924.200.00, consignación que se hará en la entidad correspondiente para tal fin. La licitación comenzará a la hora señalada, y el secretario anunciará en voz alta la apertura de la licitación, para que los interesados presenten en sobre cerrado sus ofertas, las cuales deberán ser consignadas a órdenes de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá en la cuenta No. 110012041800, bajo el código del Despacho No. 110012103000. El sobre deberá contener además de la oferta, el depósito previsto en el artículo 451 del Código General del Proceso cuando fuere necesario. Transcurrida una hora, se abrirán los sobres y se leerá en voz alta las ofertas, adjudicando los bienes al mejor postor, conforme al Artículo 452 del Código General del Proceso. Los interesados pueden consultar el expediente en físico en la Carrera 12 No. 14- 22 de la ciudad de Bogotá en donde encontrarán el protocolo y las pautas correspondientes para la realización de la audiencia. AUDIENCIA DE REMATES: Atendiendo las decisiones y acuerdos tomados en reunión adelantada el día 3 de noviembre de 2020, con la participación del Director Ejecutivo Seccional, Presidente de la Sala Civil del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, reunión en la cual se acordó que los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá y Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá se adelantarán las diligencias de remate de manera presencial, por lo cual se elabora el siguiente protocolo para las mismas: REVISIÓN DE EXPEDIENTES: 1) El horario de atención al público sera de 8:00 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 pm. 2) Para la revisión del expediente por parte de los posibles postores interesados en el remate, se habilitara la entrada por la Carrera 12 No. 14 - 22 toda vez que al no ser posible quienes pueden ser los interesados es muy difícil asignar citas. 3) Para el ingreso de las personas interesadas en subastar se observarán los correspondientes protocolos de seguridad correspondientes, tapetes con desinfectantes, uso de guantes obligatorios, careta obligatoria y toma de temperatura obligatoria, se tendrá a disposición de los usuarios y empleados de la oficina, gel antibacterial; el interesado que no cumpla con estos requisitos no podrá ingresar. 4) Solo se permitirá el ingreso de una persona cada 20 minutos, en los cuales podrá revisar el expediente de su interés. DILIGENCIAS:

PROCESO No. 734114089003-2017-0003100 DONDE ES DEMANDANTE CHEVYPLAN S.A. CONTRA CARLOS ALBERTO BONILLA CARMONA SE HA SEÑALADO LA HORA DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA DEL VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO A FIN DE LLEVAR A CABO DILIGENCIA DE REMATE, DEL SIGUIENTE VEHICULO AUTOMOTOR: SE TRATA DE UN VEHICULO AUTOMOR CLASE AUTOMÓVIL, PLACA HOY572, MARCA CHEVROLET, LINEA SPARK, MODELO 2015, COLOR ROJOVELVET, CHASIS-SERIE No. 9GAMM6102FB021785, MOTOR No. B10S1141470012, SERVICIO PARTICULAR, Y AVALUADO EN LA SUMA DE \$16.500.000.00. Será postura admisible la que cubra EL 70% SOBRE EL AVALUO DEL BIEN OBJETO DE REMATE, PREVIA CONSIGNACIÓN DEL 40%. SECUESTRE BENEDICE TRILLOS FLOREZ. CALLE 9ª No. 1-84 B/ LOS SAUCES MARIQUITA TOLIMA, CELULAR 3103291189, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 450 DEL C.G.P. SE EXPIDEN COPIAS HOY VEINTE (20) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) Y SE HACE ENTREGA AL INTERESADO DE COPIA DEL MISMO PARA SU PUBLICACIÓN EN UN PERIÓDICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN EL LUGAR (LA REPUBLICA, EL ESPACIO, EL TIEMPO, EL ESPECTADOR Y EL NUEVO DIA). NATALY VELASQUEZ MELO. H30

AVISO DE REMATE. PUBLICACIÓN. ARTÍCULO 450 CODIGO GENERAL DEL PROCESO. EL JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS BOGOTÁ, D.C., ubicado el Edificio Hernando Morales Molina, Carrera 10 No. 14-33 Piso 3° de Bogotá, mediante providencia del 19 de agosto de 2021, ha señalado el día 20 de septiembre de 2021 a las 10:00 a.m. para llevar a cabo de manera virtual la diligencia de remate del bien vehículo embargado, secuestrado y avaluado dentro del proceso Ejecutivo radicado bajo el No. 11001-4003-048-2015-00129-00, de CARMEN MEJIA BORDA en contra de LUIS ENRIQUE GOMEZ GIL. Vehículo: Se trata de un (1) vehículo Marca: FORD, Línea: EDGE, Placas: KAV 225, Color: GRIS NOCTURNO, Modelo: 2010, Cilindración: 3.500, Motor: gasolina, Servicio: Particular. Localización: El vehículo se encuentra en el PARQUEADERO CALIPARKING MI II TISFER S.A.S. ubicado en la Carrera 6b No. 13-11 en la Ciudad de Cali. El vehículo fue avaluado, en la suma de \$38'600.000.00 M/cte. La licitación iniciará a las 10:00 a.m. del citado día y no se cerrará sino transcurrida una hora desde su iniciación. Será postura admisible la que cubra el valor del 70% del avalúo, equivalente a \$27'020.000.00 M/cte., previa consignación del 40% es decir la suma de \$15'440.000.00 M/cte., en el Banco Agrario de Colombia en la cuenta de depósitos judiciales de la Oficina de Ejecución Civil Municipal (Cod. 110012103000), número de cuenta judicial 110012041800. Obra como secuestre, la Sociedad MEJIA Y ASOCIADOS ABOGADOS ESPECIALIZADOS S.A.S., PFDR0 JOSF MEJIA MURGUEITIO encargado de mostrar el bien objeto de remate, residente en la calle 5 Oeste No 27-25; teléfono 8889161, 0000162 y 3175012496, en la ciudad de Cali. Link expediente digital: [https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-superior-de-lajudicatura/-/audiencias-de-remate-podran-hacerse-de-manera-virtual](https://elbcsimv.sharepoint.com/personal/j07ejecmbta@ndojramajudicial.gov.co/_layouts/15/onedrive.aspx?itl=%7Fpersonal%2Fj07ejecmbta%5Fcedoj%5Framajudicial%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FProcesos%20Digitalizados%2F11001400304820150129000originalPath-aHROCHM6L%5FdGJc2otbXkuc2hhk1mVwU21udC5jL20vOmYGL2cvcGVyc29uYWwvAjA37Wn1Y71irt-GFFyZVuzG9yX3Jl.bWfQdWRpY2hfF9nb3ZYF28vWfRcEFl1TlM3jJvHcnFINUt5Uu5uZIC5UyYQUBN29YalURcZBwK11wrVNOOT9ydgITZ71ml1NtWFpCd-JVZw. Link del instructivo para el procedimiento de participación y presentación de ofertas de manera segura: <a href=). El anterior aviso se elabora para ser publicado mediante la inclusión en un listado conforme lo previsto en el artículo 450 del C. G. del P., que se publicará por una sola vez en un periódico de amplia circulación en la localidad y se expide en Bogotá, en cumplimiento de lo dispuesto en providencia de fecha del 19 de agosto de 2.021, proferida en la actuación en referencia, la cual fue notificada y se encuentran debidamente ejecutoriada. C10

AVISO DE REMATE. REMATE VIRTUAL JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO OFICINA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ ACUERDO NO. PSAA15-10402 DE 2015 CARRERA

Encuentre publicados estos Edictos en nuestra página web: www.elspectador.com - Servicios - Edictos y Avisos Judiciales

Recibo 48293991
 Fecha compra: 17-09-2021 17:47
 Fecha generación 17-09-2021 17:49



Comprobante de transacción

Tipo de Pago Pagos en Línea
 Servicio Certificados Tradición
 Convenio Boton de Pago
 Referencia/CUS 1134731242

Datos Personales

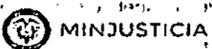
Solicitante NANCY GONZALEZ CARDENAS
 Documento CC-52902611
 Usuario / P. CC52902611

Código	Oficina Registral	Matrícula	PIN	Valor
53691231	BOGOTA ZONA SUR	40049227	210917641048507020	\$ 16,100
53691229	BOGOTA ZONA SUR	640118	210917597648507018	\$ 16,100
53691230	BOGOTA ZONA SUR	743993	210917334048507019	\$ 16,100
Total				\$ 48,300

El PIN tiene una vigencia de 30 días a partir de su adquisición, máximo a 31 de Diciembre a las 23:59 horas, recuerde que puede validar la autenticidad de los certificados adquiridos ingresando a snrbotondopago.gov.co opción Validar Certificado

Dirección: Calle 26 No. 13-49 Interior 201
 Teléfonos Soporte: (1) 390 55 05 Correo Soporte: ctl@supernotariado.gov.co
 NIT: 899.999.007-0

Recibo 48293991
 Fecha compra: 17-09-2021 17:47
 Fecha generación 17-09-2021 17:49



Comprobante de transacción

Tipo de Pago Pagos en Línea
 Servicio Certificados Tradición
 Convenio Boton de Pago
 Referencia/CUS 1134731242

Datos Personales

Solicitante NANCY GONZALEZ CARDENAS
 Documento CC-52902611
 Usuario / P. CC52902611

Código	Oficina Registral	Matrícula	PIN	Valor
53691231	BOGOTA ZONA SUR	40049227	210917641048507020	\$ 16,100
53691229	BOGOTA ZONA SUR	640118	210917597648507018	\$ 16,100
53691230	BOGOTA ZONA SUR	743993	210917334048507019	\$ 16,100
Total				\$ 48,300

El PIN tiene una vigencia de 30 días a partir de su adquisición, máximo a 31 de Diciembre a las 23:59 horas, recuerde que puede validar la autenticidad de los certificados adquiridos ingresando a snrbotondopago.gov.co opción Validar Certificado

Dirección: Calle 26 No. 13-49 Interior 201
 Teléfonos Soporte: (1) 390 55 05 Correo Soporte: ctl@supernotariado.gov.co
 NIT: 899.999.007-0



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210917597648507018

Nro Matrícula: 50S-640118

Pagina 1 TURNO: 2021-359713

Impreso el 17 de Septiembre de 2021 a las 05:49:52 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 01-04-1982 RADICACIÓN: 81-101965 CON: SIN INFORMACION DE: 20-11-1981

CODIGO CATASTRAL: AAA0001NFEP COD CATASTRAL ANT: 10S 10 142

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 313 CON AREA PRIVADA DE 87.40 MTRS CUADRADOS, ALTURA LIBRE DE 2.24 MTRS SUS LINDEROS SON: NORTE: EN 2.65 MTRS, CON MURO COMUN QUE LO SEPARA DEL HALL Y ESCALERAS COMUNES EN 9.25 MTRS CON MURO COMUN QUE LO SEPARA DEL APARTAMENTO 314. SUR: EN LINEA QUEBRADA DE 2.50 MTRS, 0.15 MTRS, 0.15 MTRS, CON FACHADA Y COLUMNA COMUNES QUE LO SEPARAN DEL VACIO SOBRE EL GARAJE 24, EN LINEA QUEBRADA DE 0.85 MTRS 0.10 MTRS 0.30 MTRS 0.30 MTRS, 0.10 MTRS, 3.90 MTRS, 0.80 MTRS, 0.40 MTRS, 0.70 MTRS, 0.30 MTRS, 0.10 MTRS, 3.70 MTRS, 0.10 MTRS, 0.15 MTRS, CON MUROS, COLUMNAS Y DUCTO COMUNES, QUE LO SEPARAN DEL LOTE # 11 DE LA MANZANA S DE LA URBANIZACION FUCHA. ORIENTE: EN 8.275 MTRS, CON FACHADA COMUN QUE LO SEPARA DEL VACIO SOBRE ANTEJARDIN COMUN. OCCIDENTE: EN 2.85 MTRS, CON FACHADA COMUN QUE LO SEPARA DEL VACIO SOBRE EL GARAJE 24, EN 1.425 MTRS CON MURO COMUN QUE LO SEPARA, CON MURO COMUN QUE LO SEPARA DEL HALL COMUN EN 3.75 MTRS, CON MURO COMUN QUE LO SEPARA DE LOS APARTAMENTOS 216 Y 318. NADIR: CON PLACA COMUN QUE LO SEPARA DEL SEGUNDO PISO. CENIT: CON PLACA COMUN QUE LO SEPARA DEL CUARTO PISO. DENTROS DE LOS LINDEROS DE ESTE APARTAMENTO HAY 3 COLUMNAS DE 0.25 MTRS X 0.30 MTRS, Y UN DUCTO DE VENTILACION E 0.70 MTRS X 0.40 MTRS, DE PROPIEDAD COMUN. SU COEFICIENTE ES DE 1.30%

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

4) KR 10 8 47 SUR AP 313 (DIRECCION CATASTRAL)

3) AK 10 8 47 SUR AP 313 (DIRECCION CATASTRAL)

2) CALLE 8 S 10-25 APTO 313

1) CARRERA 10 8-35 S CONJUNTO RESIDENCIAL MARIA VICTORIA

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50S - 554698

50S - 685076

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 20-11-1981 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 5372 del 05-11-1981 NOTARIA 1. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FERNANDO CASILIMAS Y ASOCIADOS LTDA.

X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210917597648507018

Nro Matrícula: 50S-640118

Pagina 2 TURNO: 2021-359713

Impreso el 17 de Septiembre de 2021 a las 05:49:52 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 20-09-1982 Radicación: 82-80541

Doc: ESCRITURA 4547 del 26-08-1982 NOTARIA 1. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$2,580,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FERNANDO CASILIMAS Y ASOCIADOS LTDA.

A: PALACIOS WILLIS ROSA HELENA

CC# 41715099 X

A: PEVALOZA MELO JUSTINIANO

CC# 17061926 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 20-09-1982 Radicación: 82-80541

Doc: ESCRITURA 4547 del 27-08-1982 NOTARIA 1. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$1,548,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PALACIOS WILLIS ROSA HELENA

X

DE: PEVALOZA MELO JUSTINIANO

CC# 17061926 X

A: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA. "COLMENA"

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 28-11-1984 Radicación: 84-139927

Doc: ESCRITURA 4091 del 09-11-1984 NOTARIA 22. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$680,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PALACIOS WILLIS ROSA HELENA

CC# 41715099 X

DE: PEVALOZA MELO JUSTINIANO

CC# 17061926 X

A: FONDO DE AHORRO PARA VIVIENDA Y PRESTAMO A EMPLEADOS DE LA EMPRESA DE TELEFONOS DE BOGOTA LTDA."FONTEBO"

NIT# 60040212

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 09-04-1990 Radicación: 1990-19420

Doc: ESCRITURA 2011 del 07-04-1988 NOTARIA 1. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$1,548,000

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA. "COLMENA"

A: PALACIOS WILLIS ROSA ELENA

X

A: PEVALOZA MELO JUSTINIANO

CC# 17061926 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 09-04-1990 Radicación: 1990-19422

Doc: ESCRITURA 2258 del 24-11-1989 NOTARIA 22. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$680,000



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210917597648507018

Nro Matricula: 50S-640118.

Pagina 3 TURNO: 2021-359713

Impreso el 17 de Septiembre de 2021 a las 05:49:52 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO DE AHORRO PARA VIVIENDA Y PRESTAMOS A EMPLEADOS DE LA EMPRESA DE TELEFONOS DE BOGOTA LTDA "FONTEBO"

A: PALACIOS WILLS ROSA ELENA

X

A: PEALOZA MELO JUSTINIANO

CC# 17061926 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 19-04-1994 Radicación: 26710

Doc: ESCRITURA 2376 del 05-04-1994 NOTARIA 1. de BOGOTA

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

VALOR ACTO: \$25,500,000

ESPECIFICACION: : 101.COMPRAVENTA ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PALACIOS WILLS ROSA HELENA

CC# 94250895

DE: PEALOZA MELO JUSTINIANO

CC# 17061926

A: NOVA PARRA GILDARDO

CC# 94250895 X

A: VILLALBA GARZON ELIZABETH

CC# 51562538 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 19-04-1994 Radicación: 26710

Doc: ESCRITURA 2376 del 05-04-1994 NOTARIA 1. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: NOVA PARRA GILDARDO

CC# 94250895 X

DE: VILLALBA GARZON ELIZABETH

CC# 51562538 X

A: CORPORACION COLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA DAVIVIENDA.

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 01-06-2001 Radicación: 2001-33347

Doc: OFICIO 1328 del 22-05-2001 JUZGADO 37 CIVIL DEL CIRCUITO de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 402 EMBARGO HIPOTECARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

A: NOVA PARRA GILDARDO

CC# 94250895 X

A: VILLALBA GARZON ELIZABETH

CC# 51562538 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 12-10-2006 Radicación: 2006-91087

Doc: OFICIO 2072 del 12-09-2006 JUZGADO 37 CIVIL DEL CIRCUITO de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 9



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210917597648507018

Nro Matricula: 50S-640118

Pagina 4 TURNO: 2021-359713

Impreso el 17 de Septiembre de 2021 a las 05:49:52 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

A: NOVA PARRA GILDARDO

CC# 94250895 X

A: VILLALBA GARZON ELIZABETH

CC# 51562538 X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 12-10-2006 Radicación: 2006-91088

Doc: AUTO 00 del 03-05-2006 JUZGADO 37 CIVIL DEL CIRCUITO de BOGOTA

ESPECIFICACION: ADJUDICACION-EN REMATE: 0108 ADJUDICACION EN REMATE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: BANCO DAVIVIENDA S.A.

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 15-02-2008 Radicación: 2008-15557

Doc: ESCRITURA 0871 del 31-01-2008 NOTARIA 29 de BOGOTA D.C.

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES LA HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

NIT# 8600343137

A: NOVA PARRA GILDARDO

CC# 94250895

A: VILLALBA GARZON ELIZABETH

CC# 51562538

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 23-01-2009 Radicación: 2009-6776

Doc: ESCRITURA 9844 del 14-11-2008 NOTARIA 71 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$49,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

NIT# 8600343137

A: DAZA ROMERO CLAUDIA CELENA

CC# 33675884 X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 23-01-2009 Radicación: 2009-6776

Doc: ESCRITURA 9844 del 14-11-2008 NOTARIA 71 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: DAZA ROMERO CLAUDIA CELENA

CC# 33675884 X

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 23-05-2013 Radicación: 2013-48415

Doc: ESCRITURA 908 del 21-05-2013 NOTARIA CINCUENTA Y OCHO de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 14





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210917597648507018

Nro Matricula: 50S-640118

Pagina 5 TURNO: 2021-359713

Impreso el 17 de Septiembre de 2021 a las 05:49:52 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES AFECTACION A
VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: DAZA ROMERO CLAUDIA CELENA

CC# 33675884 X

A: GONZALEZ HERNANDEZ LUIS ENRIQUE

CC# 19298722

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 23-05-2013 Radicación: 2013-48415

Doc: ESCRITURA 908 del 21-05-2013 NOTARIA CINCUENTA Y OCHO de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$35,000,000

ESPECIFICACION: HIPOTECA: 0203 HIPOTECA

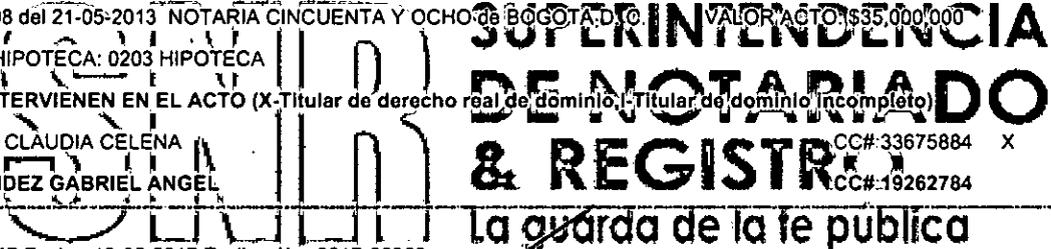
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

E: DAZA ROMERO CLAUDIA CELENA

CC# 33675884 X

A: TELLEZ FERNANDEZ GABRIEL ANGEL

CC# 19262784



ANOTACION: Nro 017 Fecha: 19-05-2017 Radicación: 2017-28969

Doc: OFICIO 17-0824 del 15-05-2017 JUZGADO 061 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL , HIPOTECARIO N. 2017-0319

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TELLEZ FERNANDEZ GABRIEL ANGEL

CC# 19262784

A: DAZA ROMERO CLAUDIA CELENA

CC# 33675884 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *17*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

- Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2007-11595 Fecha: 18-08-2007
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.
- Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: Fecha: 22-12-2018
SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2011-95174 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.
- Anotación Nro: 10 Nro corrección: 1 Radicación: C2007-7641 Fecha: 27-06-2007
ANOTACION INCLUIDA SI VALE POR TRASLADO DEL FOLIO 743993 ART. 35 D.L. 1250/70 MCG/COR23...
- Anotación Nro: 11 Nro corrección: 1 Radicación: C2007-7641 Fecha: 27-06-2007
ANOTACION INCLUIDA SI VALE POR TRASLADO DEL FOLIO 743993 ART. 35 D.L. 1250/70 MCG/COR23...
- Anotación Nro: 15 Nro corrección: 1 Radicación: C2013-15684 Fecha: 17-06-2013
EN PERSONAS NOMBRE GONZALEZ HERNANDEZ LUIS ENRIQUE INCLUIDO SI VALE LEY 1579/12 ART.59 OGF/COR23...
- Anotación Nro: 16 Nro corrección: 1 Radicación: C2013-15684 Fecha: 17-06-2013
VALOR DEL INCLUIDO Y ESPECIFICACION CORREGIDA SI VALE LEY 1579/12 ART.59 OGF/COR23...

...
...
...



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210917597648507018

Nro Matrícula: 50S-640118

Pagina 6 TURNO: 2021-359713

Impreso el 17 de Septiembre de 2021 a las 05:49:52 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

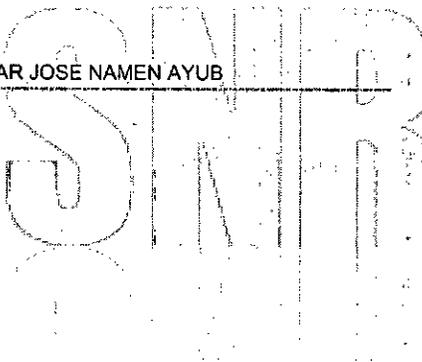
USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-359713

FECHA: 17-09-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: EDGAR JOSE NAMEN AYUB



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210917334048507019

Nro Matricula: 50S-743993

Pagina 1 TURNO: 2021-359714

Impreso el 17 de Septiembre de 2021 a las 05:49:52 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 30-09-1983 RADICACIÓN: 83-53809 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 20-03-1983

CODIGO CATASTRAL: AAA0001NNCNCOD CATASTRAL ANT: 10 S 101

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

GARAJE 59.- CON AREA PRIVADA DE 8.80 MTS, ALTURA LIBRE DE 2.285 MTS, CONSTA DE UN ESPACIO CUBIERTO PARA ESTACIONAMIENTO DE UN VEHICULO PEQUEVO. SUS LINDEROS SON: NORTE: EN 4.00 MTS, CON EL GARAJE 60 Y ZONA COMUN; SUR: EN 4.00 MTS, CON EL GARAJE 58; ORIENTE: EN 2.20 MTS, CON EL SUBSUELO DE LA CARRERA 10., MURO Y ZONA COMUNES; AL MEDIO; OCCIDENTE: EN 2/20 MTS, CON LA CIRCULACION COMUN DE VEHICULOS. NADIR: CON PLACA COMUN QUE LO SEPARA DEL SUELO DEL EDIFICIO; CENIT: CON PLACA COMUN QUE LO SEPARA DEL PRIMER PISO.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS: CENTIMETROS:

AREA PRIVADA - METROS: CENTIMETROS: / AREA CONSTRUIDA - METROS: CENTIMETROS:

COEFICIENTE: %

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

5) CL 8 SUR 10 25 GS 59 (DIRECCION CATASTRAL)

4) CRA 10 8-52 S GARAJE 59 CONJUNTO RESIDENCIAL "MARIA VICTORIA"

3) CRA 10 8-41/47 S CONJUNTO RESIDENCIAL "MARIA VICTORIA"

2) CRA 10 8-21/29/35 S CONJUNTO RESIDENCIAL "MARIA VICTORIA"

1) CRA 10 8-05/07/19 S CONJUNTO RESIDENCIAL "MARIA VICTORIA"

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50S - 685076

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 02-09-1980 Radicación: 8074001

Doc: ESCRITURA 4721 del 29-08-1980 NOTARIA 1. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$25,500,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FERNANDO CASILIMAS Y ASOCIADOS LTDA.

A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA "COLMENA"

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 24-07-1981 Radicación: 8162031

Doc: ESCRITURA 2984 del 10-07-1981 NOTARIA 1. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$37,500,000



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210917334048507019

Nro Matrícula: 50S-743993

Pagina 2 TURNO: 2021-359714

Impreso el 17 de Septiembre de 2021 a las 05:49:52 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: : 210 AMPLIACION HIPOTECA HASTA ESCR. 4721 29-08-80 NOT. 1. BOGOTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FERNANDO CASILIMAS Y ASOCIADOS LTDA.

X

A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 07-01-1983 Radicación: 831283

Doc: ESCRITURA 5174 del 10-09-1982 NOTARIA 1. de BOGOTA VALOR ACTO: \$41,500,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA PARTE DEL BIEN

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FERNANDO CASILIMAS Y ASOCIADOS LTDA.

A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA "COLMENA"



ANOTACION: Nro 004 Fecha: 07-01-1983 Radicación: 831284

Doc: ESCRITURA 7622 del 29-12-1982 NOTARIA 1. de BOGOTA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 999 ADICION A LA ESCRITURA 5174 EN EL SENTIDO DE DETERMINAR LOS APTOS Y GARAJES SOBRE EL CUAL RECAE LA HIPOTECA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FERNANDO CASILIMAS Y ASOCIADOS LTDA.

A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA "COLMENA"

La guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 20-06-1983 Radicación: 8353809

Doc: ESCRITURA 1344 del 30-03-1983 NOTARIA 1. de BOGOTA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 999 REFORMA AL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL QUE CONSISTE EN MODIFICAR Y ADICIONAR UNIDADES PRIVADAS, AREAS COMUNES Y COEFICIENTES.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FERNANDO CASILIMAS Y ASOCIADOS LTDA.

X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 20-06-1983 Radicación: 8353810

Doc: ESCRITURA 2849 del 17-06-1983 NOTARIA 1. de BOGOTA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 999 ACLARACION ESCRITURA N 1344 NOT. 1. BOGOTA. EN CUANTO A LAS UNIDADES QUE SE ABREN.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FERNANDO CASILIMAS Y ASOCIADOS LTDA.

X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 28-11-1985 Radicación: 85-151735

Doc: ESCRITURA 4508 del 08-08-1985 NOTARIA 1. de BOGOTA VALOR ACTO: \$37,500,000

Se cancela anotación No: 1,2

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA Y DE SU AMPLIACION UNICAMENTE EN CUANTO A ESTOS INMUEBLES.-



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210917334048507019

Nro Matricula: 50S-743993

Pagina 3 TURNO: 2021-359714

Impreso el 17 de Septiembre de 2021 a las 05:49:52 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA "COLMENA"

A: FERNANDO CASILIMAS Y ASOCIADOS LTDA.

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 02-12-1985 Radicación: 85-153647

Doc: ESCRITURA 3567 del 26-06-1985 NOTARIA 1. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$41,500,000

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA "COLMENA"

A: FERNANDO CASILIMAS Y ASOCIADOS LTDA.

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 03-02-1987 Radicación: 87-14191

Doc: ESCRITURA 8087 del 27-12-1986 NOTARIA 1. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$400,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FERNANDO CASILIMAS Y ASOCIADOS LTDA.

NIT# 60074724

A: PALACIOS WILLS ROSA HELENA

CC# 41715099 X

A: PEVALOZA MELO JUSTINIANO

CC# 17061926 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 19-04-1994 Radicación: 26710

Doc: ESCRITURA 2376 del 05-04-1994 NOTARIA 1. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$25,500,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRA VENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PALACIOS WILLS ROSA HELENA

CC# 41715099

DE: PEVALOZA MELO JUSTINIANO

CC# 17061926

A: NOVA PARRA GILDARDO

CC# 94250895 X

A: VILLALBA GARZON ELIZABETH

CC# 51562538 X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 19-04-1994 Radicación: 26710

Doc: ESCRITURA 2376 del 05-04-1994 NOTARIA 1. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

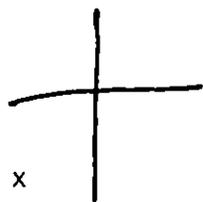
DE: NOVA PARRA GILDARDO

CC# 94250895 X

DE: VILLALBA GARZON ELIZABETH

CC# 51562538 X

A: CORPORACION COLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA DAVIVIENDA.





**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210917334048507019

Nro Matricula: 50S-743993

Pagina 4 TURNO: 2021-359714

Impreso el 17 de Septiembre de 2021 a las 05:49:52.PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 01-06-2001 Radicación: 2001-33347

Doc: OFICIO 1328 del 22-05-2001 JUZGADO 37 CIVIL DEL CIRCUITO de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 402 EMBARGO HIPOTECARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

A: NOVA PARRA GILDARDO

CC# 94250895 X

A: VILLALBA GARZON ELIZABETH

CC# 51562538 X

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 12-10-2006 Radicación: 2006-91087

Doc: OFICIO 2072 del 12-09-2006 JUZGADO 37 CIVIL DEL CTO de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 12

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL CANCELACION EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

A: NOVA PARRA GILDARDO

CC# 94250895 X

A: VILLALBA GARZON ELIZABETH

CC# 51562538 X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 12-10-2006 Radicación: 2006-91088

Doc: AUTO 00 del 03-05-2006 JUZGADO 37 CIVIL DEL CTO de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ADJUDICACION EN REMATE: 0108 ADJUDICACION EN REMATE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: BANCO DAVIVIENDA S.A.

X

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 23-01-2007 Radicación: 2007-6365

Doc: ESCRITURA 17966 del 19-12-2006 NOTARIA 29 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$100,000

Se cancela anotación No: 11

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

A: NOVA PARRA GILDARDO

CC# 94250895

A: VILLALBA GARZON ELIZABETH

CC# 51562538

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 23-01-2009 Radicación: 2009-6776

Doc: ESCRITURA 9844 del 14-11-2008 NOTARIA 71 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$49,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210917334048507019

Nro Matrícula: 50S-743993

Pagina 5 TURNO: 2021-359714

Impreso el 17 de Septiembre de 2021 a las 05:49:52 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

NIT# 8600343137

A: DAZA ROMERO CLAUDIA CELENA

CC# 33675884 X

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 23-01-2009 Radicación: 2009-6776

Doc: ESCRITURA 9844 del 14-11-2008 NOTARIA 71 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: DAZA ROMERO CLAUDIA CELENA

CC#33675884 X

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 23-05-2013 Radicación: 2013-48415

Doc: ESCRITURA 908 del 21-05-2013 NOTARIA CINCUENTA Y OCHO de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No:17

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843; CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: DAZA ROMERO CLAUDIA CELENA

CC# 33675884 X

A: GONZALEZ HERNANDEZ LUIS ENRIQUE

CC# 19298722

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 23-05-2013 Radicación: 2013-48415

Doc: ESCRITURA 908 del 21-05-2013 NOTARIA CINCUENTA Y OCHO de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$35,000,000

ESPECIFICACION: HIPOTECA: 0203 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DAZA ROMERO CLAUDIA CELENA

CC# 33675884 X

A: TELLEZ FERNANDEZ GABRIEL ANGEL

CC# 19262784

NOTACION: Nro 020 Fecha: 19-05-2017 Radicación: 2017-28969

Doc: OFICIO 17-0824 del 15-05-2017 JUZGADO 061 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL , HIPOTECARIO N. 2017-0319

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TELLEZ FERNANDEZ GABRIEL ANGEL

CC# 19262784

A: DAZA ROMERO CLAUDIA CELENA

CC# 33675884 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *20*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2007-11595

Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210917334048507019

Nro Matricula: 50S-743993

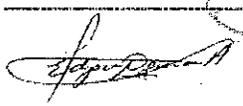
Pagina 6 TURNO: 2021-359714

Impreso el 17 de Septiembre de 2021 a las 05:49:52 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página
DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 13	Nro corrección: 1	Radicación: C2007-2435	Fecha: 21-02-2007
EN ANOTACION QUE SE CANCELA (ANOTACION 12) CORREGIDO SI VALE ART.35DL1250/70OGF.COR8,....21.02.07.			
Anotación Nro: 15	Nro corrección: 1	Radicación: C2007-2435	Fecha: 21-02-2007
EN ANOTACION QUE SE CANCELA (ANOTACION 11) CORREGIDO SI VALE ART.35DL1250/70OGF.COR8,....21.02.07.			
Anotación Nro: 18	Nro corrección: 1	Radicación: C2013-15684	Fecha: 17-06-2013
EN PERSONAS NOMBRE GONZALEZ HERNANDEZ LUIS ENRIQUE INCLUIDO SI VALE LEY 1579/12 ART.59 OGF/COR23...			
Anotación Nro: 19	Nro corrección: 1	Radicación: C2013-15684	Fecha: 17-06-2013
VALOR DEL ACTO INCLUIDO Y ESPECIFICACION CORREGIDA SI VALE LEY 1579/12 ART.59 OGF/COR23...			

 El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos
 USUARIO: Réaltech
 TURNO: 2021-359714 FECHA: 17-09-2021
 EXPEDIDO EN: BOGOTA

 El Registrador: EDGAR JOSE NAMEN AYUB

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública



Grupo Asesor
González Cárdenas
& Abogados Asociados
Servicio, Experiencia, Solidez y Confianza

21/Sep 2021
274
10F
OF. EJ. CIV. MUN. REMATES
7415-2021
43066 20SEP'21 AM10:55

Señores

Juzgado 4 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá.

E. S. D.

Referencia:

Juzgado de origen: Juzgado 61 Civil Municipal de Bogotá
Proceso: Ejecutivo con garantía real
Demandante: Gabriel Ángel Tellez Fernández
Demandado (s): Claudia Celena Daza Romero
Radicación: 1100140030-61- 2017-00319- 00
Asunto: Allogo publicaciones Diligencia de remate 21 de Septiembre de 2021 a las 10:00 am)

Yo, **NANCY GONZÁLEZ CÁRDENAS**, actuando en calidad de apoderada de la parte Demandante dentro del proceso de la referencia, y con el objeto, de dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 450 del Código General del Proceso, adjunto los siguientes documentos,

1. Certificado de libertad del predio objeto de este remate con fecha de expedición dentro de los 30 días anteriores a la diligencia de remate.
2. Recibo expedido por la Superintendencia de Notariado y Registro, mediante el cual, la suscrita, adquiri certificado de libertad del predio objeto garantía real y a la vez, cancele por este certificado el valor de \$32.200.00
3. Publicación efectuada en el periódico EL ESPECTADOR, página 59 de fecha 5 de Septiembre de 2021.
4. Recibo expedido por publicictos por valor de \$170.000

Lo anterior, para que el señor Juez se digne tenerlo en cuenta para todos los efectos legales a que haya lugar y desde este momento, informo a su señoría que quedo atenta a sus instrucciones, con el fin, que la suscrita intervenga en la diligencia de remate.

Del señor Juez,
Atentamente,

NANCY GONZÁLEZ CÁRDENAS

C.C. No. 52.902.611 de Bogotá

T.P. No. 175.284 del C.S. de la J.

Email: gonzalezcardenasnancy@gmail.com

Móvil: 311 820 89 75

Anexo lo anteriormente enunciado



275

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
ACUERDO No. PSAA13-9962,9984 y 9991 de 2013
CARRERA 10 No. 14-33 Piso 1

AUDIENCIA DE REMATE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO No. 11001-40-03-061-2017-00319-00 de GABRIEL ANGEL TELLEZ FERNÁNDEZ contra CLAUDIA CELENA DAZA ROMERO.

En Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las diez de la mañana (10:00 A.M.), día y hora previamente señaladas en auto de fecha del seis (06) de agosto de dos mil veintiuno (2021), el Suscrito Juez Cuarto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, constituye el despacho en audiencia pública de remate, ordenada dentro del proceso de la referencia. Para lo cual se declaró abierta la licitación. Transcurrida una hora desde el inicio de la audiencia se cierra a la hora de las once de la mañana (11:00 A.M.) sin que compareciera postor alguno, por lo anterior se declara **DESIERTA**. Se deja constancia que la parte interesada aportó las publicaciones de ley junto con el certificado de tradición y libertad del bien objeto del remate.

Por la **OFICINA CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ** oficiase para realizar la devolución y posterior entrega de los títulos a quienes allegaron depósitos judiciales fuera del término establecido para participar de la presente diligencia.

Lo anterior, conforme lo establecido en el **Artículo 46 inciso 2º del Acuerdo 9984 de 2013**, emitido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura el cual se le pone en conocimiento.

El Juez;

JAIRO CRUZ MARTÍNEZ

La Secretaria;

CIELO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ

Juzgado 4 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá Radicación: 1100140030-61-2017-00319-60 Demandante: Gabriel Angel Tellez Fernández

nancy gonzález cardenas <gonzalezcardenasnancy@gmail.com>

Lun 08/11/2021 16:07

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

276

Muy buenas tardes,

Yo, NANCY GONZÁLEZ CÁRDENAS, identificada como aparece al pie de mi firma y actuando en calidad de apoderada de la parte Demandante, en el proceso en referencia, al señor Juez con el respeto acostumbrado, ruego a usted, se sirva fijar fecha de remate para el predio objeto de esta litis.

Sumado a esto, indicó la Despacho que me es imposible remitir copia de esta solicitud al Abogado, JORGE ELIECER HERNANDEZ BUSTOS - Apoderado parte Demandada, por cuanto, desconozco su correo electrónico.

Agradezco la atención prestada,

Atentamente,

Nancy González Cárdenas

GRUPO ASESOR GONZÁLEZ CÁRDENAS & ABOGADOS ASOCIADOS

Servicio, Experiencia, Solidez y Confianza.

Conciliadora en Derecho

Operadora en Insolvencia Persona Natural

Agente Inmobiliario

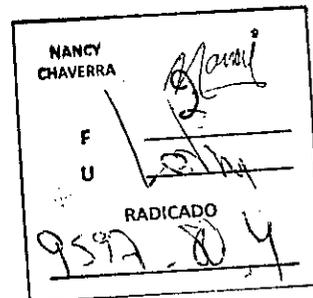
Consultora y Representante Judicial

Móvil: 311 820 89 75

Domicilio Profesional: Calle 16 No. 8 A - 49 Oficina 410

Centro Comercial Apolo - Bogotá, D. C.

Email: gonzalezcardenasnancy@gmail.com



OF. EJEC. MPAL. RADICAC.

51848 12-NOV-21 14:57



Grupo Asesor
González Cárdenas
& Abogados Asociados

Servicio, Experiencia, Solidez y Confianza

277

Señores

Juzgado 4 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, D.C.

E. S. D.

Referencia:

Juez de origen: Juez 61 Civil Municipal de Bogotá
Proceso: Ejecutivo con garantía real
Demandante: Gabriel Angel Tellez Fernández
Demandado (a): Claudia Celena Daza Roemro
Radicación: 1100140030-61-2017-00319-00
Asunto: Solicito fijar fecha y hora para llevar a cabo diligencia de remate

Yo, NANCY GONZÁLEZ CÁRDENAS, identificada como aparece al pie de mi firma y actuando en calidad de apoderada de la parte Demandante, en el proceso en referencia, al señor Juez con el respeto acostumbrado, ruego a usted, se sirva fijar fecha de remate para el predio objeto de esta litis.

1. A la fecha se cumplen los requisitos previstos en el artículo 448 del C.G. del P., por ello, ruego a usted, se digne fijar hora y fecha para llevar a cabo diligencia de remate del bien inmueble trabado en la Litis, predio objeto de este proceso.

Del señor Juez,

Atentamente,

República de Colombia
Poder Judicial del Poder Judicial
Tribunal de Bogotá, D.C.
NANCY GONZALEZ CARDENAS
C.C. No. 52.902.611 de Bogotá
T.P. No. 175.284 del C.S. de la J.
Email: gonzalezcardenasnancy@gmail.com
Móvil: 3118208975



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., tres (03) de febrero de dos mil veintidós (2022).

PROCESO. 11001-40-03-061-2017-00319-00

En atención a la solicitud que antecede (Fol. 277), se señala la hora de las 10:30 a.m. del día ONCE (11) del mes MARZO del año 2022, para llevar a cabo la diligencia de remate de los bienes inmuebles con folios de matrícula inmobiliaria N° 50S-640118 y 50S-743993 legalmente embargados (Fl. 58), secuestrados (Fl. 163) y avaluados (Fl. 256).

La licitación comenzará a la hora señalada, y el secretario anunciará en voz alta la apertura de la licitación, para que los interesados presenten en sobre cerrado sus ofertas, las cuales deberán ser consignadas a órdenes de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá a la cuenta **110012041800** bajo el código del despacho **110012103000**.

El sobre deberá contener además de la oferta, el depósito previsto en el artículo 451 del Código General del Proceso cuando fuere necesario. Transcurrida una hora, se abrirán los sobres y se leerá en voz alta las ofertas, adjudicando el bien al mejor postor.

Será postura admisible la que cubra el **70%** del valor total del avalúo, previa consignación del porcentaje legal que es el **40%** en la entidad correspondiente para tal fin.

La parte interesada deberá elaborar el aviso en los términos del artículo 450 del Código General del Proceso. La publicación de rigor debe realizarse en un periódico de amplia circulación en la ciudad donde se encuentra ubicado el bien objeto de subasta. El listado se publicará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Igualmente, la parte interesada deberá allegar la constancia de publicación del respectivo aviso, así como el certificado de tradición de los inmuebles que se van rematar, expedidos dentro del mes anterior a la fecha señalada conforme a lo dispuesto por el artículo 450 de la obra ya citada.

Para una mayor claridad en la publicación del aviso para la subasta, en el aviso deberá anunciarse que los interesados pueden consultar el expediente en físico en la calle 15 No 10-61 de la ciudad e Bogotá, en donde encontrarán el protocolo y las pautas correspondientes para la realización de la audiencia.

Finalmente, teniendo en cuenta el gran número de subastas fallidas por ausencia de postores, se indica a la parte interesada que las publicaciones y el certificado de tradición del bien objeto de la almoneda han de aportarse, a más tardar, el día antes de la audiencia.

Lo anterior, para efectos de garantizar una subasta, eventualmente con mayor concurrencia de postores, lo que potencialmente, beneficiará tanto al deudor como al acreedor y se garantizan los derechos fundamentales contemplados en los art. 13, 58 y 228 de la Constitución Política.

AUDIENCIAS DE REMATES

Atendiendo los decisiones y acuerdos tomados en reunión adelantada el día 03 de noviembre de 2020, con la participación del Director Ejecutivo Seccional, Presidencia de la Sala Civil del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, reunión en la cual, se acordó que los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá y Civiles de Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá adelantarán la diligencias de remate de manera presencial, por lo cual se elabora el siguiente protocolo para las mismas.



279

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

REVISIÓN DE EXPEDIENTES

El Horario de atención al público será de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

1. Para la revisión del expediente por parte de los posibles postores interesados en el remate, se habilitará la entrada por la calle 15 No 10-61 toda vez que al desconocer quiénes pueden ser los interesados es muy difícil asignar citas.
2. Para el ingreso de las personas interesados en subastar se observarán los correspondientes protocolos de seguridad correspondientes, tapetes con desinfectantes, uso de guantes obligatorio, careta obligatoria y toma de temperatura obligatoria, se tendrá a disposición de los usuarios y empleados de la oficina, gel antibacterial; el interesado que no cumpla con estos requisitos no podrá ingresar.
3. Solo se permitirá el ingreso de una persona cada 20 minutos, en los cuales podrá revisar el expediente de su interés.

DILIGENCIAS

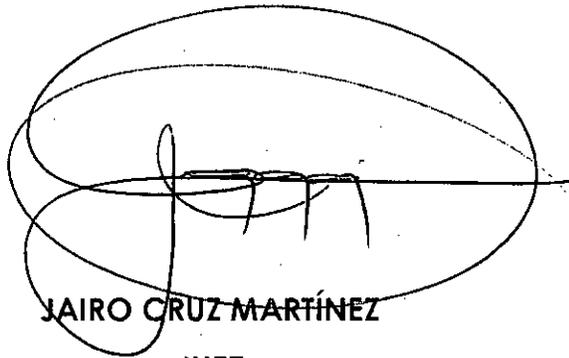
1. Para el ingreso de los postulantes a la diligencia de remate se observarán los correspondientes protocolos de seguridad tales como, tapetes con desinfectantes, uso de guantes obligatorio, careta obligatoria y toma de temperatura obligatoria, se tendrá a disposición de los usuarios y empleados de la oficina, gel antibacterial; el interesado que no cumpla con estos requisitos no podrá ingresar.
2. Se debe asignar por parte de la dirección seccional, tal y como se acordó en la reunión del día 03 de noviembre de 2020, dos salas para audiencias con ventilación propia y con alta capacidad de aforo, por lo cual se optará de preferencia las salas de audiencias del tercer piso.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

3. Los postulantes tendrán que radicar sus ofertas en sobre cerrado ante la ventanilla del primer piso y deberán esperar en la parte exterior de las instalaciones al llamado del empleado encargado quien los guiará a la sala designada para la diligencia, en dicha locación deberán ubicarse a una distancia de 2 metros de cada persona.
4. Una vez terminada la diligencia de remate, los intervinientes deberán abandonar las instalaciones escoltados por el empleado encargado.

NOTIFÍQUESE,



JAIRO CRUZ MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

Por anotación en el Estado No. 009 de fecha 04 de febrero de 2022 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 08:00 A.M.

ANDRÉS FELIPE LEÓN CASTAÑEDA
Profesional Universitario